



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 16 DE JUNIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA CONTRA EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: STC7064-2021 RADICACIÓN N.º 11001220300020210095901 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). **(2021).RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO 2016-00006 Y A CUANTO TERCERO CON INTERES CONSIDERE TENER DENTRO DEL TRÁMITE DE LA REFERENCIA

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL